



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

USHUAIA, 14 de septiembre de 2023.

VISTO el Expediente N° UG-E-69243-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios, de personal idóneo, Virginia Noemí MURUZABAL, para desempeñarse en el ámbito de la Unidad Ejecutora Provincial de Préstamos Externos para el Programa de Apoyo para la Transición Energética, dependiente del Poder Ejecutivo, creada mediante Decreto Provincial N° 1278/22, prestando servicios administrativos vinculados con la gestión de monitoreo y seguimiento del programa.

Que a través de la Nota, obrante a orden 11 del expediente citado en el VISTO, la Técnica Ejecutiva en Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, Sra. CORTAZAR, Julia María y el Técnico Ejecutivo en Adquisiciones y Contrataciones, Sr. FOSSATTO, Emiliano Víctor, exponen un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informan que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente, por lo cual solicitan autorización al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial de Préstamos, para proceder con la contratación de servicios personales a Virginia Noemí MURUZABAL, D.N.I. N° 31.109.640, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar, en el ámbito de la Unidad Ejecutora creada mediante Decreto Provincial N° 1278/22, prestando servicios supervisados por la Secretaría de Relaciones Ministeriales, con un profesional con conocimientos en proyectos con financiamiento externo proveniente de Organismos Multilaterales de Crédito, a fin de poder brindar servicios administrativos vinculados con la coordinación del Programa de Apoyo para la Transición Energética de Tierra del Fuego.

Que se entiende que el perfil de Virginia Noemí MURUZABAL, D.N.I. N° 31.109.640, se ajusta a los términos requeridos, conforme pauta de T.D.R.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial de Préstamos, para proceder a la contratación de Virginia Noemí MURUZABAL, D.N.I. N° 31.109.640.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN U.E.P.P.E.P.A.T. N° 01/22 y Decreto Provincial N° 2431/22.

Por ello:

DIRECTOR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 06/23, según Nota de Pedido N° 07/23, por la contratación de Virginia Noemí MURUZABAL, D.N.I.

///...2

G.T.F.
NL
LC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

...//2

N° 31.109.640, para desempeñarse en el ámbito de la Unidad Ejecutora Provincial de Préstamos Externos para el Programa de Apoyo para la Transición Energética, dependiente del Poder Ejecutivo, creada mediante Decreto Provincial N° 1278/22, por el término de DOS (02) meses, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$765.400,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a la notificación de la misma a Virginia Noemí MURUZABAL, D.N.I. N° 31.109.640.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0132UG y U.G.C. UC0132, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a el interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN DIRECTOR O.P.C. N° 086/23

G.T.F.
NL
LC

FOSSATTO

Emiliano Victor

Firmado digitalmente por
FOSSATTO Emiliano Victor
Fecha: 2023.09.14 15:24:01
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I-RESOLUCIÓN DIRECTOR O.P.C. N° 086/23
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023
Pieza Administrativa E Nro. 69243- E - 2023- 905 - 0/
RAF 13 Poder Ejecutivo

Fecha: 13/09/23
Apertura: 15/9/2023 12:30

Encadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Locación de Servicios por Adjudicación Simple - Inc. K - Art. 18 - Ley Provincial N° 1015 - UNIDAD EJECUTORA . Persona Idónea - Virginia Noemí MURUZABAL - DOS (2) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23, N° 565/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/13 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	1. Asistir el seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos financiados por organismos internacionales de crédito.	2.00
	2. Asistir a la Unidad Ejecutora Provincial en el análisis financiero contable de nuevos proyectos, posibilidades y modalidades de financiamiento de Organismos Internacionales de crédito.			
	3. Elaborar informes de progreso a presentar a los organismos que corresponda.			
	4. Colaborar en la elaboración de Resumen Ejecutivo de Proyecto y Matriz de Costos y Financiamiento y Proyección de desembolsos.			
	5. Asistir a la Dirección en el armado de indicadores de seguimiento, rendimiento y status de proyectos.			
	6. Colaborar en la coordinación de reuniones o misiones de Negociación con organismos bilaterales u Organismos Internacionales de crédito.			
	7. Participar en el diseño y armado de procedimientos referidos a los circuitos de desembolsos de los convenios negociados.			
	8. Asistir en la gestión de las solicitudes de financiamiento para nuevas operaciones de las diferentes jurisdicciones.			
	Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT			

G.T.F.
NL
LC

FOSSATTO
Emiliano Victor

Firmado digitalmente por
FOSSATTO Emiliano Victor
Fecha: 2023.09.14 15:24:20
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023
Pieza Administrativa E Nro. 69243- E - 2023- 905 - 0/
RAF 13 Poder Ejecutivo

Fecha: 13/09/23
Apertura: 15/9/2023 12:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Locación de Servicios por Adjudicación Simple - Inc. K - Art. 18 - Ley Provincial N° 1015 - UNIDAD EJECUTORA . Persona Idónea - Virginia Noemí MURUZABAL - DOS (2) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23, N° 565/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/13 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art 34 Inciso 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - LEY 1015 - ART. 18 INC. K
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Art. 34 Inciso 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA. NO EXIGE SOBRE CERRADO. SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34
Domicilio de presentación de ofertas:	AV SAN MARTÍN N° 450 OF 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRONICO dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	AV SAN MARTIN N° 450 OF 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	DOS (02) meses con la opción de Prórroga
Garantía de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 INCISO 21

Página 2 de 3

FOSSATTO
Emiliano Victor

Firmado digitalmente por
FOSSATTO Emiliano Victor
Fecha: 2023.09.14 15:24:33 -03'00'

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
///...3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2023
Pieza Administrativa E Nro. 69243- E - 2023- 905 - 0/
RAF 13 Poder Ejecutivo

Fecha: 13/09/23
Apertura: 15/9/2023 12:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Locación de Servicios por Adjudicación Simple - Inc. K - Art. 18 - Ley
Provincial N° 1015 - UNIDAD EJECUTORA . Persona Idónea - Virginia Noemí MURUZABAL - DOS
(2) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN
SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) N° 1465, y en los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23, N°565/23, y las Resoluciones de la
Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/13 7 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

FOSSATTO
Emiliano Victor

Firmado digitalmente por
FOSSATTO Emiliano Victor
Fecha: 2023.09.14
15:24:54 -03'00'

G.T.F.
NL
LC